

SITUACIÓN COVID-19 PANAMÁ

11 Julio 2020

“DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS GENERADOS POR EL COVID 19”

Resolución del Gabinete núm. 11 del 13 de Marzo de 2020 que declara el Estado de Emergencia Nacional.

6 Mayo Autorización de ventas a Ferreterías y cadenas de tiendas especializadas en decoración, bricolaje y materiales de construcción a realizar ventas Online y recogida en tiendas

8 Mayo Levantamiento gradual de las restricciones establecidas en el decreto que prohíbe la venta, distribución y consumo de licor. Se podrá adquirir en tiendas y supermercados 6 cervezas y una botella de vino por persona, sigue prohibido las bebidas de alta graduación alcohólica

13 Mayo Inicio del Bloque 1 de la Ruta hacia la normalidad con el inicio de operaciones de Comercio Electrónico, talleres de mecánica y repuestos, Servicios técnicos y de reparación, Pesca artesanal y Acuicultura

1 Junio El Ministerio de Salud en su Resolución Núm. 1420 Ordena el uso de mascarillas en todo el territorio de la Republica de Panama.

1 Junio El Ministerio de Salud levanta las restricciones de movimientos por género y día y establece un toque de queda de 7 pm a 5 am en toda la Republica de Panama

4 de Junio MINSa establece toque de queda ampliado para fines de semana de 5 p.m. a 5 a. m.

6 de Junio Ante el repunte de casos y fallecimientos el Ministerio de Salud aplica de nuevo las restricciones de movilidad y el confinamiento solo en las provincias de Panamá y Panama Oeste a partir del 8 de Junio, solo se podrá salir dentro de un horario, a realizar compras esenciales en supermercados y farmacias con el siguiente funcionamiento.

Los lunes miércoles y viernes podrán salir mujeres y martes, jueves y sábado hombres, nadie podrá salir el domingo.

El horario de salida será según el último número de la cedula de Identidad y Pasaporte para extranjeros

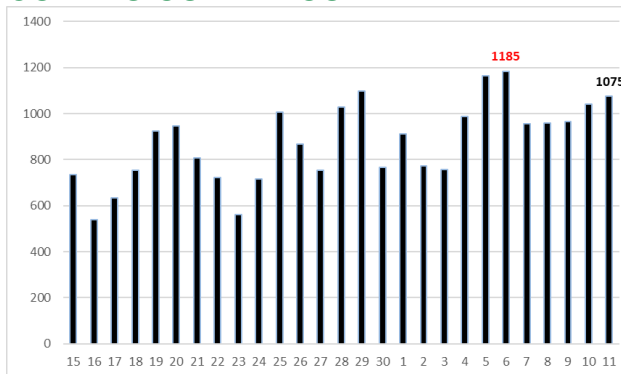
18 de Junio El Decreto Ejecutivo 730, autorizó la distribución, venta y consumo en el territorio nacional de bebidas alcohólicas.

Los comercios solo podrán vender al detal y en envases cerrados. La venta de bebidas alcohólicas será para consumo personal y domiciliario, dentro del marco de las restricciones de movilidad vigentes.

23 de Junio Posponen hasta 23 de julio apertura de vuelos internacionales en Panama

1 de Julio Se pospone la apertura del Bloque 3 ante el incremento de contagios y Fallecimientos

CONTAGIOS DIARIOS



Casos Confirmados

43.257

Casos Recuperados

21,426

Fallecidos

863

Fuentes: www.minsa.gob.pa
www.yomeinformopma.org

EVOLUCIÓN NACIONAL

11 Julio En Panamá se contabilizan 22,170 pacientes recuperados, 1,075 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 44,332. Se aplicaron 2,797 nuevas pruebas, para un porcentaje de positividad de 38% y se han registrado 30 nuevas defunciones, que totalizan 893 acumuladas y una letalidad del 2.00%.

Los casos activos suman 21,269. En aislamiento domiciliario se reportan 20,175 personas, de los cuales 19,497 se encuentran en casa y 678 en hoteles. Los hospitalizados suman 1,094 y de ellos 936 se encuentran en sala y 158 en cuidados intensivos.

SECTORES MÁS BENEFICIADOS

COMERCIO ELECTRÓNICO Y DELIVERY

Las aplicaciones (App) de reparto se han convertido en salvavidas para los consumidores que se mantienen en aislamiento social a fin de contener el contagio del coronavirus. Un alto incremento de actividad de plataformas como Glovo, Uber Eats y Apetito 24

TELECOMUNICACIONES

En Panamá según Mas Móvil líder del sector, la pandemia del coronavirus significó un alza de 40% del tráfico móvil y 50% del servicio de internet en el hogar

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS

DISTRIBUCION ALIMENTARIA

PLATAFORMAS DE CONTENIDOS

La Plataforma NETFLIX aumento de suscriptores en Latinoamérica más de un 25 % de crecimiento interanual.

PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA

Coronavirus aumenta las ventas de piñas panameñas en Europa

La pandemia mundial producida por el coronavirus COVID-19 ha generado un aumento en las exportaciones panameñas de piñas al continente europeo.

En varios países, los consumidores han intensificado la adquisición de este producto producido en suelo panameño por su gran contenido multivitamínico rico en antioxidantes, pues consideran que es una defensa contra el COVID-19

GABINETE APRUEBA MEDIDAS ECONÓMICAS, LABORALES, Y SOCIALES PARA ATENDER LA PANDEMIA

Resolución del Consejo de Gabinete Martes 7 de Julio
www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gabinete-aprueba-medidas-economicas-laborales-y-sociales-para-atender-la-pandemia

Acciones concretas para atender a la población afectada por la pandemia y la reactivación económica, dirigidas al fortalecimiento del Plan Panamá Solidario, protección a los trabajadores, apoyo al sector agropecuario, así como nuevas medidas de solidaridad fueron aprobadas ayer en el Consejo de Gabinete.

En la reunión se aprobó un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por B/400 millones para la implementación del Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal” del país, dirigido a garantizar una evolución financiera satisfactoria de la economía durante la pandemia.

El desembolso forma parte de un paquete de B/.913.5 millones, de los cuales B/513.5 millones fueron concertados con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y B/ 400 millones con el BID.



1. B/.223 millones para Plan Panamá Solidario

Tras una sustentación del viceministro de la Presidencia, Carlos García, el Gabinete aprobó la resolución No. 31-20, que autoriza la asignación de nuevos recursos financieros para la ejecución del Plan Panamá Solidario.

La resolución dispone de B/223 millones para las transferencias de vales digitales y bonos físicos a más de 610 mil beneficiarios durante los meses de julio y agosto próximo.

El viceministro informó que los desembolsos incluyen a más de 150 mil nuevos beneficiarios de las transferencias de vales digitales para los meses de julio y agosto.

2. Solidaridad de servidores públicos

El Gabinete autorizó al ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de ley No.09-20, que adopta un descuento de los emolumentos de determinados servidores públicos, en beneficio del Plan Panamá Solidario para la atención de los afectados por la pandemia del COVID-19 y de los servicios de salud pública.

3. Protección del Empleo

El Gabinete aprobó que la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), Doris Zapara lleve a la Asamblea el proyecto de ley No.10-20, el cual establece medidas temporales de protección del empleo en las empresas afectadas por la pandemia.

La ministra destacó que la propuesta de ley busca establecer claramente las medidas a tomar para poder aplicar las reglamentaciones aprobadas en la Mesa Tripartita de Diálogo por la Economía y el Desarrollo Laboral y que buscan proteger a los trabajadores de los abusos laborales y apoyar al sector empresarial.

4. Cero arancel

El Gabinete también aprobó la solicitud del ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, para establecer hasta el 31 de diciembre de 2020 un arancel de cero para el maíz destinado al consumo animal de aves, cerdos, puercos y ganado lechero.

Valderrama explicó que el beneficio de llevar, de 40% a 0%, el arancel de este maíz busca que el costo de la canasta básica no aumente al consumidor. También persigue favorecer a la industria de los concentrados con el uso de la materia prima.

SECTORES MÁS AFECTADOS

CANAL DE PANAMÁ Y COMERCIO MARITIMO

Las dos principales economías del mundo y los usuarios más importantes del Canal: **EE.UU. y China** figuran entre los países más afectados por la pandemia, lo que tendrá su repercusión en la vía interoceánica.

En años anteriores, las caídas en los precios del petróleo han motivado a las navieras a obviar el paso por el Canal de Panamá o el Canal de Suez (Egipto) y tomar la ruta de Cabo de Buena Esperanza (extremo sur de África), que aunque resulta más larga, coyunturalmente ofrece un costo más bajo.

Para la Autoridad del Canal de Panamá CP aunque el costo de combustible es más bajo, no necesariamente implica que los buques usarán rutas alternas al Canal.

TRAFICOAEREO, HOTELERIA, RESTAURANTES Y TURISMO

ORGANIZACIONES DE FERIAS Y EVENTOS

Se han cancelado las siguientes Ferias.

- **Feria Internacional de David** programada para el 12 al 22 de marzo
- **Expo vivienda** programada para el 16 al 19 de abril de 2020

Se ha aplazado la siguiente feria:

- **ExpoComer** que se programó del 25 al 28 de marzo del presente año y que ahora se han dado fecha tentativa del 3 al 6 de junio del 2020.

CUIDO PERSONAL Y ESTETICA

LISTADO DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN ACTIVAS EN PANAMÁ

DECRETO EJECUTIVO DEL 19 DE MARZO

Mediante Decreto Ejecutivo 500 DEL 19 DE Marzo, el Gobierno de Panamá ordena el cierre temporal de establecimientos comerciales y empresas de personas natural o jurídica en todo el territorio nacional.

Se ordena el cierre temporal de establecimientos comerciales y empresas de persona natural o jurídica en todo el territorio nacional, con excepción de las siguientes actividades:

1. Toda la cadena de producción, distribución, comercialización y venta de:
 - a. Alimentos: plantas procesadoras, empaques y distribuidoras de alimentos, supermercados, hipermercados, abarroterías, empresas de empaques y envases y alimentos de bebidas.
 - b. . Medicamentos y productos de higiene (Farmacias)
 - c. Equipos de seguridad.
 - d. Materiales de construcción. (Ferreterías, fabricación y distribución de tanques de gas y de agua).
 - e. Insumos veterinarios y agrícolas.
 - f. Empresas de mantenimiento, operación y distribución de equipos médicos.
 - g. Fabricantes de empaques e insumos de todos los sectores antes listados.
 - h. Imprentas.
 - i. Lavanderías.
2. Transporte marítimo, terrestre y aéreo
3. Logística
4. Canal de Panamá
5. Aeropuertos,
6. Servicios y reparaciones a naves, aeronaves,
7. Puertos.
8. Corredores de aduanas,
9. Metro de Panamá y Transporte Público de Panamá (Mibus)
10. Empresas de servicios de transporte y talleres
11. Transporte de exportación de madera
12. Transpone de combustible y gas,
13. Mantenimiento de autos y autopartes,
14. Estaciones de combustible y estaciones de gas.
15. Seguridad privada
16. Abogados idóneos.
17. Restaurantes sólo para entrega a domicilio u órdenes para llevar.
18. Las empresas de distribución, suministro y transporte de combustible
19. Banca, financieras, cooperativas, seguros y demás servicios financieros.

LISTADO DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN ACTIVAS EN PANAMÁ

DECRETO EJECUTIVO DEL 19 DE MARZO



20. Empresas que brinden servicios públicos:
 - a. Comunicaciones y Transportes.
 - b. Call Center.
 - c. Gasolineras y todas las empresas de la cadena de suministro de combustible líquido y gaseoso.
 - d. Luz y energía eléctrica.
 - e. Industria de Generación, transmisión, distribución y operación de energía.
 - f. Limpieza.
 - g. Aprovechamiento y distribución de aguas destinadas al servicio de las poblaciones.
 - h. Sanitarios.
 - i. Hospitales.
 - j. Clínicas privadas.
 - k. Clínicas de veterinarias
 - l. Funerarias, salas de cremación, cementerios.
21. Industria agropecuaria incluyendo labores agrícolas.
22. Equipos médico-hospitalarios, medicamentos, vacunas y cualesquiera otros artículos e insumos de salud pública, incluyendo manufactura, suplidores y mantenimiento de los mismo.
23. Minería del Cobre (COBRE Panamá)
24. Nuevo Resolución N° 399 del martes 05 de mayo de 2020)
El Gobierno de Panamá, autoriza la reactivación, operación y movilización de las actividades comerciales de ferretería (Cadenas de Tiendas de Bricolaje, Decoración y Materiales de Construcción) **solo se podrá vender a domicilio o a través de plataformas digitales**
25. **13 de Mayo Bloque 1 de la Ruta hacia la normalidad**
 - a. Comercio Electrónico
 - b. Talleres de mecánica y repuestos
 - c. Servicios técnicos y de reparación
 - d. Pesca artesanal y Acuicultura.
26. **Nuevo 1 de Junio Bloque 2 de la Ruta hacia la normalidad**
 - a. Construcción de obras públicas
 - b. Minera no metálica
 - c. Industrias

19/06- 11/07

NOTICIAS Y ENLACES DE INTERÉS

Enlaces de Interés

- www.yomeinformopma.org
- www.minsa.gob.pa/coronavirus-covid19
- www.panacamara.com/boletincovid-19cciap/
- www.panamasolidario.gob.pa/
- www.pa.usembassy.gov/covid-19-information/



Ratifican TLC Panamá - Corea del Sur

Jueves 9 de Julio. El Pleno de la Asamblea Nacional de Diputados (AN) aprobó este miércoles en tercer debate el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, el cual busca impulsar la inversión, el comercio, la cooperación y la transferencia tecnológica con el país asiático, que hoy en día, es uno de los principales socios comerciales de Panamá en Asia. www.centralamericadata.com/es/article/home/Aval_legislativo_al_TLC_PanamCorea_del_Sur

Panamá: El tercer bloque no se abrirá por el momento

El ministro Sucre reafirmó además la suspensión del proceso de reapertura económica debido a alta propagación del nuevo coronavirus, especialmente en las provincias de Panamá, donde está la capital, y de Panamá Oeste, las más pobladas del país.

"No se abrirá el tercer bloque mientras no se logren cambios significativos en los indicadores. Cuando se tome la decisión será escalonado y por renglones, según las variables epidemiológicas, económicas y sociales", dijo Sucre

Panamá paralizó a mediados de marzo toda la actividad económica no esencial. Organizó un proceso de apertura gradual dividida en seis bloques que comenzó el 13 de mayo y permitió el reinicio de dos de ellos,

www.tvn-2.com/nacionales/Ministro-Salud-momentoactividades-economicas

